



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.858 / 2014.-

ZAPALLAR, 06 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorandum N° 337/2014 de fecha 6 de Junio de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 142/2014 de fecha 06 de Junio de 2014, emitida por la Directora de Cesfam Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: DRGT-88.
➤ Conductor	: Cristina González Núñez , Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Sábado 07 de Junio de 2014.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 19:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Longotoma - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado de materiales de esterilización Posta de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

- DISTRIBUCION:**
- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- CONDUCTOR.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"